



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS A DOÑA DANIELA LORETO ROJAS CANCECO.

ALGARROBO,

03 MAR 2021

DECRETO N° P

0695



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume alcaldía.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 02.04.2020; Aprueba Contrato de Prestación de Servicios profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Daniela Loreto Rojas Canceco.
7. Anexo Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 02.04.2020; Se aprueba contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Daniela Loreto Rojas Canceco para desempeñar funciones como monitora Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor continuidad de la implementación del modelo intervención para usuarios/as de 65 años y más edad, vinculo arrastre año 2018 con un total de 22 horas semanales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de marzo 2021 el anexo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Loreto Rojas Canceco, C.I N° chilena, soltera, con domicilio en

- II. El gasto que genere el presente Anexo de Contrato se imputará a la cuenta de administración de fondos N° 114-05-17-003 denominada "Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vinculos" versión 03 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

JLYM/PFMM/PMM/MCGB/pyu.

DISTRIBUCION

- RRHH
- Interesada (o)
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

